



D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente, dicto el siguiente,

**D E C R E T O:**

Visto el Informe del Director General para la Gestión y el Desarrollo de las Personas de fecha 27 de agosto de 2025, en el que se indica:

**“PRIMERO:** Que con fecha 02 de julio de 2025 y nº de anuncio 2025/0000000381, se publica Resolución de Alcaldía nº 2025/2602 por la que se propone el nombramiento de D. Antonio Manuel Vadillo Morales con DNI nº \*\*\*0612\*\*

**SEGUNDO:** Que con fecha 26 de agosto de 2025, se emite informe de la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento, con las siguientes conclusiones:

1.- El nombramiento del funcionario deberá realizarse en el subgrupo de clasificación C2, por ser el propio de la convocatoria y conforme a los requisitos de titulación exigidos en la misma.

2.- Respecto a la categoría, al haberse extinguido la de cabo según la Ley 1/2028 de 22 de febrero de coordinación de policías locales de la Comunidad de Madrid, y conforme a lo señalado por el artículo 33 de la misma norma, deberá ser nombrado como oficial.

3.- En relación a la reclasificación, la vigente redacción de la disposición transitoria primera de la Ley 1/2028 de 22 de febrero de coordinación de policías locales de la Comunidad de Madrid, señala que “el personal de los cuerpos de policía local que no acceda a las categorías de Policía, Oficial y Subinspector conforme lo previsto en el apartado 1 de la presente disposición, permanecerá en su subgrupo de clasificación de origen como situación «a extinguir». No obstante, ostentarán la denominación de las nuevas categorías establecidas en esta Ley y contarán con igual rango jerárquico y ejercerán las mismas funciones operativas que los funcionarios integrados en los nuevos subgrupos de clasificación profesional. Todo ello sin perjuicio de que quienes

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG2RTLYMJ32PP635AIM3FO4	Fecha	30/09/2025 13:55:39	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TG2RTLYMJ32PP635AIM3FO4	Página	1/5	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG4H2BP53WXES4E7BEPZPEY	Fecha	02/10/2025 09:10:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TG4H2BP53WXES4E7BEPZPEY	Página	1/5	

reúnan los requisitos de participación con posterioridad puedan participar en los sucesivos procesos de promoción interna que convoque el ayuntamiento para acceder a los correspondientes subgrupos de clasificación conforme las previsiones establecidas en el apartado 1 de la presente disposición.”

**TERCERO:** Que teniendo en cuenta las conclusiones del informe anterior, procede la corrección de la resolución 2025/2602 de fecha 02/07/2025, conforme al siguiente detalle:

Donde dice:

**QUINTO.-** Visto el informe del equipo jurídico de la Dirección General para la Gestión y Desarrollo de las Personas de 30 de abril de 2025 y el acta del Tribunal calificador de fecha 27 de mayo de 2025, publicada mediante anuncio del Tribunal calificador de fecha 06 de junio de 2025, se ha propuesto a esta Alcaldía Presidencia el nombramiento como funcionario de carrera con la categoría de Cabo de Policía Local, perteneciente al grupo C1, escala de administración especial y subescala de servicios especiales, a D. Antonio Manuel Vadillo Morales con DNI nº \*\*\*0612\*\*.

Debe decir:

**QUINTO.-** Visto el informe de la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento de fecha 26 de agosto de 2025, se propone a esta Alcaldía Presidencia el nombramiento como funcionario de carrera con la categoría de Oficial de Policía Local, perteneciente al subgrupo C2, escala de administración especial y subescala de servicios especiales, a D. Antonio Manuel Vadillo Morales con DNI nº \*\*\*0612\*\*.

Donde dice:

1. Nombrar a **D. Antonio Manuel Vadillo Morales** con DNI nº \*\*\*0612\*\*, como funcionario de carrera, con la categoría de Cabo de Policía Local, código de puesto POL-18-C022, perteneciente al grupo C1, escala de administración especial y subescala de servicios especiales, con los derechos y deberes administrativos y económicos que le correspondan.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG2RTLYMJ32PP635AIM3FO4	Fecha	30/09/2025 13:55:39	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TG2RTLYMJ32PP635AIM3FO4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TG2RTLYMJ32PP635AIM3FO4</a>	Página	2/5	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG4H2BP53WXES4E7BEPZPEY	Fecha	02/10/2025 09:10:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TG4H2BP53WXES4E7BEPZPEY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TG4H2BP53WXES4E7BEPZPEY</a>	Página	2/5	

Debe decir:

1. Nombrar a **D. Antonio Manuel Vadillo Morales** con DNI nº \*\*\*0612\*\*, como funcionario de carrera, con la categoría de Oficial de Policía Local, código de puesto POL-03-D006, perteneciente al subgrupo C2, escala de administración especial y subescala de servicios especiales, con los derechos y deberes administrativos y económicos que le correspondan"

Visto el informe de intervención de fecha 29 de septiembre de 2025.

A la vista de lo anteriormente expuesto, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de la resolución 2025/2602 de fecha 02 de julio de 2025, conforme al siguiente detalle:

Donde dice:

**QUINTO.-** Visto el informe del equipo jurídico de la Dirección General para la Gestión y Desarrollo de las Personas de 30 de abril de 2025 y el acta del Tribunal calificador de fecha 27 de mayo de 2025, publicada mediante anuncio del Tribunal calificador de fecha 06 de junio de 2025, se ha propuesto a esta Alcaldía Presidencia el nombramiento como funcionario de carrera con la categoría de Cabo de Policía Local, perteneciente al grupo C1, escala de administración especial y subescala de servicios especiales, a D. Antonio Manuel Vadillo Morales con DNI nº \*\*\*0612\*\*.

Debe decir:

**QUINTO.-** Visto el informe de la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento de fecha 26 de agosto de 2025, se propone a esta Alcaldía Presidencia el nombramiento como funcionario de carrera con la categoría de Oficial de Policía Local, perteneciente al subgrupo C2, escala de administración especial y subescala de servicios especiales, a D. Antonio Manuel Vadillo Morales con DNI nº \*\*\*0612\*\*.

Donde dice:

2. Nombrar a **D. Antonio Manuel Vadillo Morales** con DNI nº \*\*\*0612\*\*, como funcionario de carrera, con la categoría de Cabo de Policía Local, código de

3

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG2RTLYMJ32PP635AIM3FO4	Fecha	30/09/2025 13:55:39	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TG2RTLYMJ32PP635AIM3FO4	Página	3/5	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG4H2BP53WXES4E7BEPZPEY	Fecha	02/10/2025 09:10:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TG4H2BP53WXES4E7BEPZPEY	Página	3/5	

puesto POL-18-C022, perteneciente al grupo C1, escala de administración especial y subescala de servicios especiales, con los derechos y deberes administrativos y económicos que le correspondan.

Debe decir:

2. Nombrar a **D. Antonio Manuel Vadillo Morales** con DNI nº \*\*\*0612\*\*, como funcionario de carrera, con la categoría de Oficial de Policía Local, código de puesto POL-03-D006, perteneciente al subgrupo C2, escala de administración especial y subescala de servicios especiales, con los derechos y deberes administrativos y económicos que le correspondan"

**SEGUNDO.** Ordenar la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que el interesado, contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

**TERCERO.** Notificar al interesado este nombramiento a los efectos oportunos. La toma de posesión se efectuará en el plazo de un mes desde la fecha en que sea notificado su nombramiento como funcionario de carrera.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG2RTLYMJ32PP635AIM3FO4	Fecha	30/09/2025 13:55:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TG2RTLYMJ32PP635AIM3FO4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TG2RTLYMJ32PP635AIM3FO4</a>	Página	4/5

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG4H2BP53WXES4E7BEPZPEY	Fecha	02/10/2025 09:10:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TG4H2BP53WXES4E7BEPZPEY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TG4H2BP53WXES4E7BEPZPEY</a>	Página	4/5

Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

**Alcalde-Presidente**  
**D. Francisco Javier Ayala Ortega**

**Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local**  
**D. Eulalio Ávila Cano**

5

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7TG2RTLYMJ32PP635AIM3FO4	Fecha	30/09/2025 13:55:39	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
<b>Firmado por</b>	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
<b>Firmado por</b>	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TG2RTLYMJ32PP635AIM3FO4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TG2RTLYMJ32PP635AIM3FO4</a>	Página	5/5	

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7TG4H2BP53WXES4E7BEPZPEY	Fecha	02/10/2025 09:10:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
<b>Firmado por</b>	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TG4H2BP53WXES4E7BEPZPEY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TG4H2BP53WXES4E7BEPZPEY</a>	Página	5/5	